



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SV/26/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-05-2022 a las 16:10 horas.



Servicio de seguro de daños para las instalaciones de Acuamed.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 1.462.670,79 EUR.

→ Importe 1.462.670,79 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.462.670,79 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=o%2BIsnYeOQt6mq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuamed.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Dirección Postal

→ Albasanz, 11

→ (28037) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 914234558

→ Fax 914234547

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/07/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas
Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/07/2022 a las 14:00
→ Observaciones: Servicio de seguro de daños para las
instalaciones de Acuamed.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre 3_inicialmente prevista

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 14/07/2022 a las 09:30 horas
→ Apertura sobre 3 que contienen la oferta económica y los
criterios de calidad evaluables mediante la mera
aplicación de fórmulas.

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Lugar

→ Telemáticamente

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 27/05/2022

Objeto del Contrato: Servicio de seguro de daños para las instalaciones de Acuamed.

→ Valor estimado del contrato 1.462.670,79 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.462.670,79 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.462.670,79 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No ha lugar a prórrogas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De acuerdo a lo recogido en el apartado 19.8 del cuadro de características del PCAP

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Habilitaciones empresariales o profesionales específicas: el contratista deberá contar con todas las habilitaciones que, en su caso, fueran necesarias para el desarrollo de la prestación, y en concreto, de acuerdo con lo estipulado en el art. 65.2 LCSP se exige que cuenten con las siguientes habilitaciones para la realización de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar, no prohibición para contratar, cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no estar incurso en incompatibilidades, etc, de acuerdo a lo indicado en el apartado 12 del cuadro de características y las cláusulas 7 y 8 del pliego.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica recogidos en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los

que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En la relación de servicios se indicará (art. 90.1.a LCSP) el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Esta información se requiere como necesaria para garantizar que el servicio que contrate ACUAMED, cumpla con las exigencias contenidas en el pliego técnico. Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten, al menos, los siguientes trabajos o referencias: Relación de, al menos 2 servicios de igual o similar naturaleza de los cuales al menos 1 contrato debe ser con el sector público y que la relación de los 2 servicios que se acrediten tengan un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 1.023.869.55 €, correspondiente al 70% de la anualidad media del contrato. Se considerará de igual o similar naturaleza aquellos servicios que tengan por objeto la contratación de seguros daños materiales. Al objeto de acreditar la solvencia técnica, para considerar servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, se tomará como referencia los tres primeros dígitos del CPV principal.

→ Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Indicación de la intención o no de subcontratar y la documentación justificativa, de acuerdo a lo recogido en el PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica recogidos en el apartado 12.2. del cuadro de características del PCAP. Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior al indicado a continuación, excluido IVA, lo que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato (art. 87 LCSP): 1.400.000 €.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documentación justificativa de los requisitos de capacidad y solvencia de acuerdo a lo recogido en el pliego.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura sobre 3_inicialmente prevista

→ Descripción Documentación relativa a la oferta económica y criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterios de Calidad/mejoras automáticamente cuantificables_Aumento del límite máximo de indemnización

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Se otorgarán 8 puntos a la Aseguradora que realice un mayor incremento porcentual en el límite máximo de indemnización combinado de Daños Materiales y Pérdida de Beneficios, por siniestro y anualidad de seguro, valorándose el incremento de ofertas de forma proporcional al incremento ofertado, según la siguiente fórmula: $P_i = 8 * (D_{O_i} / D_{O_{max}})$ Donde: P_i = Puntuación obtenida por la oferta valorada D_{O_i} = Incremento ofertado por el licitador cuya oferta se valora para este criterio $D_{O_{max}}$ = Incremento máximo ofertado entre todos los licitadores La fórmula propuesta es lineal que asigna la mayor puntuación a la oferta que presente mayor límite de indemnización. Al resto de proposiciones se le otorga un valor directamente proporcional respecto a la oferta con mayor límite de indemnización. La fórmula seleccionada es objetiva y respeta los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 145.5 LCSP.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Criterios de Calidad/mejoras automáticamente cuantificables_Reducción de la franquicia daños personales y materiales

→ Subtipo Criterio : Otros

→

↳ **Ponderación** : 20

↳ **Expresión de evaluación** : Se otorgarán 12 puntos a la Aseguradora que oferte la menor franquicia de la póliza referente al "Todo Riesgo de daños materiales", excepto el robo, valorándose de la siguiente manera: $P_i = 12 * (F_{max}/F_i)$ Donde: P_i = Puntuación obtenida por la oferta valorada F_i = Franquicia de la oferta que se valora F_{max} = Franquicia menor de las admitidas La fórmula propuesta es lineal que asigna la mayor puntuación a la oferta que presente menor franquicia. Al resto de proposiciones se le otorga un valor inversamente proporcional respecto a la oferta que presente la menor franquicia de las admitidas.

↳ **Cantidad Mínima** : 0

↳ **Cantidad Máxima** : 12

↳ **Oferta económica_Criterio precio**

↳ **Subtipo Criterio** : Precio

↳ **Ponderación** : 80

↳ **Expresión de evaluación** : Fórmula: $P_1 = 80 * (M_o/O_i)$ Donde: P_1 = Puntuación obtenida por la oferta valorada O_i = Oferta económica que se valora M_o = Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas. El contratista debe ofertar un importe a tanto alzado. Justificación de la fórmula: La fórmula propuesta es lineal e inversamente proporcional de modo que asigna la mayor puntuación a la oferta más económica. Al resto de proposiciones se le otorga un valor proporcional respecto a la oferta más ventajosa. La fórmula seleccionada es objetiva y respeta los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 145.5 LCSP.

↳ **Cantidad Mínima** : 0

↳ **Cantidad Máxima** : 80

Presentación de recursos

Información sobre recursos

↳ **Acuamed**

↳ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

↳ Albasanz, 11
↳ (28037) Madrid España

Contacto

↳ **Correo Electrónico** contratacion@acuamed.es

Presentación de recursos

↳ **TACRC**

↳ **Sitio Web** <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.asp>

Dirección Postal

↳ Avenida General Perón, 38, planta 8
↳ (28020) Madrid España

Contacto

↳ **Correo Electrónico**
tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

↳ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE